

T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984. ^{7 DE JUNIO DE 1984.}

SR. RAFAEL NAVA MILLAN.

DOMICILIO: CONOCIDO CHICONCUAC XOCHITEPEC MOR.

DESTINO: CHICONCUAC XOCHITEPEC MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS.
GOBIERNO DEL ESTADO.



TELEGRAFOS



NACIONALES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T.G.N.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
------	----------	---------	------

(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)

ORDINARIO

PROCEDENCIA CUERNAVACA, MOR.

EL 15 DE FEBRERO DEL ESTADO 1983

SR. RAFAEL NAVA MILLAN

DE MORELOS
RECIBIDO

DOMICILIO DOM. CONOCIDO

TELEFONO NUM. 1983

DESTINO CHICONCUAC, MPIO. DE XOCHITEPEC, MOR.

DESPACHADO
CORRESPONDENCIA

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO DE GOBIERNO, CIUDAD

ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS REVOLUCIONARIOS



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION

LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA

DOMICILIO DEL SIGNATARIO ÚNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION.- PALACIO DE GOBIERNO.- CIUDAD.

Cuernavaca, Mor., Febrero 22 de 1974

R E C I B I del Sr. Rafael Nava Millán,
la siguiente documentación para tramitar su pensión como
Revolucionario:

Copia fotostática de reconocimiento de la Defensa Nacional

Copia fotostática de credencial del Frente Zapatista de la
República.

Copia fotostática de la Defensa Nacional comunicándole que
se le conceden Condecoraciones al Mérito Revolucionario.

Carta de Residencia del Presidente Municipal de Xochitepec.

Cuernavaca, Mor., Febrero 22 de 1974

El Jefe de la Ofna. de Servicios
Admos. de la Oficialia Mayor.

Francisco Gutiérrez Hormigo.

No. 8-14230.



Frente Zapatista de la República

COMITE DIRECTIVO NACIONAL

La presente acredita al C. Capitán

1/o. Veterano Rafael Nava Millán,
como miembro activo de esta Organización.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA, Y LEY



México, D. F., a 28 de agosto de 1951.

El Presidente

GRAL. DE DIV. ADRIAN CASTREJON

SEXO Masculino.

EDAD 60 años.

ORIGINARIO DE Jojutla, Mor.

DIRECCION Chiconcuac, Mpio. de-
Xochitepec, Mor.

FIRMA DEL INTERESADO

HUELLA-DIGITAL



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA.....	DIPTO. DE ARCH. CORRESP.
.....	E. HISTORIA.
.....	OFIA. FORM. DE HOJAS DE SERV.
SECCION.....	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA.....	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO.....	14129.
EXPEDIENTE.....	7-11616.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO: --Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en los Períodos PRIMERO Y SEGUNDO al C. RAFAEL NAVA MILLAN.

México, D. F., a 12 de febrero de 1974.

C. GENERAL BRIGADIER.
JEFE DE LA OFICINA FORMADORA
DE HOJAS DE SERVICIOS.
P r e s e n t e .

Me permito informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. RAFAEL NAVA MILLAN de 78 años de edad, fechada el 10 de junio de 1959, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 10 de marzo de 1911, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. Jefe Revolucionario GABRIEL TIERRA, donde prestó sus servicios hasta el 20 de marzo de 1912 en que pasó a depender de las que eran al mando del hoy extinto General GENOVEVO DE LA O; habiendo prestado sus servicios en el Ejército hasta el 6 de mayo de 1924 en que causó baja.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en el Estado de México y en el Distrito Federal, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. SANTOS DELGADO CATALAN y JESUS OCHOA ORIHUELA.-- Anexos al incidente.

Reúne los requisitos de los Artículos III y IV incisos a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

a la hoja número dos.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENS
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA.....	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
.....	DE HISTORIA
.....	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERV.
SECCION.....	COM. PRO-VET. DE LA REV.
MESA.....	TITULAR
NUMERO DEL OFICIO.....	1473
EXPEDIENTE.....	T-11212

hoja número dos.....

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO: Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución en los Períodos PRIMERO Y SEGUNDO al C. RAFAEL NAVA MILLAN.

OPINION:-

Se reconoce oficialmente como Veterano de la Revolución al C. RAFAEL NAVA MILLAN y se le concedan las Condecoraciones al Mérito Revolucionario correspondientes a los Períodos PRIMERO Y SEGUNDO, creadas al efecto.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL TITULAR OFNA. JEFE DE LA COM.

ROBERTO MONTES DE OCA RAMIREZ.
(1479310).

APROBADO:
EL GENERAL ENIG. JEFE DE LA OFNA.

JOSE NAVA DOMINGO.
(271621).



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E INST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENS
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

RMOR-jla.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA.....	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
.....	SECRETARIA
.....	OFICIA. FORMADORA HJS. SERV.
SECCION.....	COM. PRO-YET. DE LA REV.
MESA.....	SECRETARIA
NUMERO DEL OFICIO.....	271621
EXPEDIENTE.....	271621

ASUNTO: Se le conceden las Condecoraciones al Mérito Revolucionario correspondientes a los Períodos PRIMERO Y SEGUNDO.

México, D. F., a 13 de febrero de 1974.

C. RAFAEL NAVA MINERAN.
Domicilio conocido.
Chiconaucas, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION DEPT. SECRETARIO, con fecha 12 del actual, se reconoce a usted oficialmente el derecho que le hacen merecer las Condecoraciones al Mérito Revolucionario, creadas por Decreto No. 659 de fecha 5 de octubre de 1939, por los servicios que prestó durante los Períodos PRIMERO Y SEGUNDO, comprendidos del 19 de noviembre de 1910 al 15 de mayo de 1911 y del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914.

A efecto de que le sean expedidos los diplomas correspondientes que acompañaran las Condecoraciones respectivas, se servirá remitir a este Departamento tres fotografías de frente tamaño Visita.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL ENIG. JEFE DE LA OFICIA.

JOSE NAVA DOMINIO.
(271621).



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPT. ARCH. CORRESP. E HIST.
OFICIA. FORMADORA HJS. SERV.
COM. PRO-YET. DE LA REV.

MOR-11a

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITARE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



H. Ayuntamiento Constitucional
XOCHITEPEC
EDO. DE MOR.

Dependencia	_____
Sección	_____
Oficio Núm.	_____
Expediente	_____

El C. Pedro Aguilar Castillo, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Xochitepec, Estado de Morelos que suscribe, hace constar y

C E R T I F I C A :

Que el C. RAFAEL NAVA MILLAN, es vecino de Chiconcuac, Mor. de esta jurisdicción Municipal, con domicilio en _____ de esa localidad.--

A solicitud del interesado y para los usos legales que a él convengan, se le extiende la presente -- constancia de RESIDENCIA en el lugar citado, a los veintiun días del mes de febrero de mil novecientos -- setenta y cuatro.



SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
El Presidente Municipal Constl.
PEDRO AGUILAR CASTILLO

El Secretario.

Ernesto P. Huicochea Anzures

OK ✓